

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCON, 08 JUL 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1444 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°1261 de fecha 03 de junio de 2020, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública adquisición de "3071 cajas de Mercadería", por el periodo 2020, ID 2597-18-LQ20
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, adquisición de "3071 cajas de Mercadería", por el periodo 2020, ID 2597-18-LQ20 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El foro de la Licitación Pública denominada adquisición de "3071 cajas de Mercadería", por el periodo 2020, ID 2597-18-LQ20.
- e) El oficio Ord. N°252 de fecha 18 de junio de 2020 que contiene las aclaraciones y respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública adquisición de "3071 cajas de Mercadería", por el periodo 2020, ID 2597-18-LQ20.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBESE las Aclaraciones y las preguntas y las respuestas de la propuesta publica ID 2597-18-LQ20 "3071 cajas de Mercadería", por el periodo 2020. según detalle en especificaciones técnicas, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl que forman parte integrante de esta Licitación Pública.



Aclaración N°1:

ARTÍCULO 1: DEL OBJETIVO

La Municipalidad de Concepción, como Unidad Ejecutora, llama esta Propuesta Pública destinada a la adquisición de "3071 CAJAS DE MERCADERIA, APROXIMADAS (CARTON RESISTENTE)"

Se aclara que debe decir lo siguiente:

ARTÍCULO 1: DEL OBJETIVO

La Municipalidad de Concepción, cuenta con un presupuesto total disponible de \$126.000.000 impuestos incluidos para comprar un mínimo de 3071 cajas de mercadería para ser entregadas a las familias beneficiarias de la comuna de Concepción. Las cuales deberán ser embaladas de manera individual separando los artículos de abarrotes de los de limpieza en dos cajas de cartón distintas, debiendo ser entregadas en el lugar de acopio que el municipio determine, el cual será informado oportunamente al adjudicatario. Es decir 3071 cajas de abarrotes y 3071 cajas de limpieza como mínimo. Dado que las ofertas serán realizadas por valor unitario de cajas de mercadería, el Municipio podrá adquirir la mayor cantidad de cajas que alcancen con el presupuesto máximo disponible para esta adquisición.

Se deberán realizar entrega parcializadas a requerimiento de la unidad técnica, con un mínimo de 1000 cajas hasta contemplar el número ofertado, sin embargo la unidad técnica podrá disminuir o aumentar el número requerido.

Aclaración N°2:

Se ha verificado que en el numeral 17.1 y 17.2 existe un error de transcripción el cual dice lo siguiente,

17.1. Oferta Económica (45%)

Se evaluará de la siguiente fórmula:

110.000.000-115.000.000	45 %
126.000.000-135.000.000	22 %
136.000.000-126.000.000	10%

NOTA: Los oferentes que sobrepasen el valor total asignado serán declarados fuera de bases y no continuarán el proceso de licitación.



17.2. Plazo de Entrega (40%)

Corresponde al plazo de entrega los bienes adquiridos, deberá mantener el stock en su bodega, y entregar a requerimiento de este órgano y se evaluara de acuerdo según la siguiente tabla a evaluar

Igual o menor a 5 días	45 %
De 6 a 7 días	22 %
8 días o mas	10%

No podrá superar un plazo de entrega de 8 días.

17.3. Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación (5%)

Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas (5%). Los proponentes que no cumplan esta exigencia tendrán el puntaje mínimo (0%).

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

Se aclara que debe decir lo siguiente:

17.1. Oferta Económica (45%)

Se evaluará de la siguiente manera:

32.680-35.463	45 %
35.464-38.247	35 %
38.248-41.028	25%

NOTA: Los oferentes que sobrepasen el valor total asignado serán declarados fuera de bases y no continuarán el proceso de licitación.

17.2. Cantidad de personal (45%)

Corresponde al número de personal para descargar las 1000 cajas semanales en el recinto de acopio municipal, el día de la entrega, se utilizara la siguiente tabla,

9-10 personas	45 %
7-8 personas	35 %
5-6 personas	25%

17.3. Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación (10%)

Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas (10%). Los proponentes que no cumplan y que hayan presentado en el periodo de aclaración de ofertas los documentos requeridos esta exigencia tendrán el puntaje mínimo (0%).





Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

Aclaración N°3

ARTÍCULO 8: DE LOS PLAZOS DE ENTREGA.

El plazo que el oferente debe considerar para la entrega de las cajas de mercadería.

Los plazos serán de días corridos, contados desde la emisión de la Orden de Compra

Se aclara que debe decir lo siguiente:

ARTÍCULO 8: DE LOS PLAZOS DE ENTREGA.

El plazo que el oferente debe considerar para la entrega de las cajas de mercadería.

Los plazos serán de días corridos, a partir de la notificación por mercado público de la adjudicación.

Aclaración N°4

ARTÍCULO 15: DE LAS GARANTÍAS ADMINISTRATIVAS

Los documentos de garantía se tomarán por los montos y fechas de vigencia siguientes, a nombre de la Municipalidad de Concón.

1. SERIEDAD DE LA OFERTA:

Los Oferentes deberán presentar una Boleta Bancaria de liquidez inmediata o vale vista, con objeto garantizar la seriedad de la oferta a nombre de la Municipalidad de Concón, por la suma de \$ 5.000.000 (ciento cincuenta mil pesos) y una vigencia mínima de 45 días contados desde la fecha de apertura de la propuesta, debiendo especificarse el nombre del oferente que postula como tomador de la boleta o vale vista.

2. DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El Oferente cuya propuesta sea aceptada, deberá presentar una Boleta Bancaria de liquidez inmediata o vale a la orden de la Municipalidad de Concón, por un monto equivalente a una mensualidad del servicio en Unidades de Fomento (U.F). Esta garantía tendrá por objeto caucionar el fiel y cabal cumplimiento vigente hasta sesenta días posteriores al término del contrato.





7. Vencido el plazo de la boleta de garantía de fiel y cabal cumplimiento del contrato, el Adjudicatario podrá retirar este documento sólo y cuando se haya entregado fotocopia de los finiquitos de sus trabajadores involucrados en este contrato.

Se aclara que debe decir lo siguiente:

ARTÍCULO 15: DE LAS GARANTÍAS ADMINISTRATIVAS

Los documentos de garantía se tomarán por los montos y fechas de vigencia siguientes, a nombre de la Municipalidad de Concón.

1. SERIEDAD DE LA OFERTA:

Los Oferentes deberán presentar una Boleta Bancaria de liquidez inmediata o vale vista, o póliza de fianza, o cualquier instrumento bancario que indique la ley de compras públicas con objeto garantizar la seriedad de la oferta a nombre de la Municipalidad de Concón, por la suma de \$ 1.260.000 (un millón doscientos sesenta) y una vigencia mínima de 45 días contados desde la fecha de apertura de la propuesta, debiendo especificarse el nombre del oferente que postula como tomador de la boleta o vale vista.

2. DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El Oferente cuya propuesta sea aceptada, deberá presentar una Boleta Bancaria de liquidez inmediata o vale a la orden de la Municipalidad de Concón, por un monto al 2% del contrato. Esta garantía tendrá por objeto caucionar el fiel y cabal cumplimiento vigente hasta sesenta días posteriores al término del contrato.

7. Vencido el plazo de la boleta de garantía de fiel y cabal cumplimiento del contrato, el Adjudicatario podrá retirar este documento sólo y cuando se haya recepcionado conforme la compra.

Aclaración N°5

ARTÍCULO 20: TERMINO DE CONTRATO

El Municipio podrá notificar al Oferente de su decisión de anular la Orden de Compra:

ARTÍCULO 20: TERMINO DE CONTRATO

El Municipio podrá notificar al Oferente de su decisión de anular el contrato:





Aclaración N°6

ARTÍCULO 269: DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, por escritura pública es sobre mil UTM

Se aclara que debe decir lo siguiente:

ARTÍCULO 26: DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, por escritura pública es sobre mil UTM

Aclaración N°7

En la ficha de licitación publicada en el portal de mercado público, en el numeral 7, se indica que la fuente de financiamiento es municipal, y debe indicar que la fuente de financiamiento es el fondo solidario.

Aclaración N°8

Se deberá reemplazar el formulario N°5 por el presente documento,

FORMULARIO ANEXO N°5
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
PROPUESTA PUBLICA
“CAJAS DE MERCADERIA”

PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	
			SI	NO
Caja de mercadería	1	2 kilo de legumbre (Lentejas 5 mm o superior bolsa o Porotos blancos o tortolas o burro de 1 kilo)		
		1 Jurel natural san José o similar (grande) 425 gramos.		
		2 Kilos de Azúcar Iansa o similar característica granulada corriente (blanca)		
		2 Kilos de Arroz tucapele o similar característica grano largo grado 2		
		2 Kilo carozzi o similar característica de Harina de trigo sin polvo de hornear		
		2 paquetes de Fideos Tallarines carozzi o similar características de 400 gramos N° 5		
		2 paquetes de Fideo corbatas o espirales carozzi o similar características de 400 grs		
		3 Salsas de tomates de malloa o similar característica 200 gramos		
		2 Cajas de té de supremo o similar característica 100 bolsitas cada una		
		1 Sopa en sobre Maggi o similar característica de 68 gramos (cualquier sabor)		
		2 Aceite Maravilla Belmont o similar característica de litro		





		1 Leche Calo en polvo entera.o similar característica de 900 gramos		
		1 Detergente de ropa Ace o similar característica en polvo 1 Kg		
		1 Cloro Clorinda o similar característica concentrado 1lts		
		1 Jabón líquido Ballerina o similar característica 1lt		
		4 Papel higiénico confort o similar características 50mts doble hoja en un paquete		
		2 Pasta dental pepsodent o similar características 90gr o superior gramaje.		
		2 cajas de cartón (las que deberán traer embalados en forma separada los productos de abarrotes y aseo).		

El servicio incluye personal para descargar en bodega de la Dirección de desarrollo Comunitario, además los productos de abarrotes y aseo deben venir embalados en sus cajas de cartón respectivas de acuerdo al formulario 5, evitando cruzar productos de aseo con víveres.-

Aclaración N°9

Se deberá reemplazar el formulario N°5 por el presente documento

FORMULARIO ANEXO N°6

OFERTA ECONÓMICA

PROPUESTA PUBLICA "CAJAS DE MERCADERIA"

- 1.- **NOMBRE DEL OFERENTE** _____
- 2.- **PLAZO DE ENTREGA** _____ **DIAS CORRIDOS.**
(No puede exceder de 8 días corridos)
- 3.- **MONTO NETO DE LA OFERTA: \$** _____
Valor Neto por caja, en cartón resistente, de mercadería que contenga lo siguiente:

2 kilo de legumbre (Lentejas 5 mm o superior bolsa o Porotos blancos o tortolas o burro de 1 kilo)
1 Jurel natural san José o similar (grande) 425 gramos.
2 Kilos de Azúcar Iansa o similar característica granulada corriente (blanca)
2 Kilos de Arroz tuapel o similar característica grano largo grado 2
2 Kilo carozzi o similar





característica de Harina de trigo sin polvo de hornear
2 paquetes de Fideos Tallarines carozzi o similar características de 400 gramos N° 5
2 paquetes de Fideo corbatas o espirales carozzi o similar características de 400 grs
3 Salsas de tomates de malloa o similar característica 200 gramos
2 Cajas de té de supremo o similar característica 100 bolsitas cada una
1 Sopa en sobre Maggi o similar característica de 68 gramos (cualquier sabor)
2 Aceite Maravilla Bellmont o similar característica de litro
1 Leche Calo en polvo entera.o similar característica de 900 gramos
1 Detergente de ropa Ace o similar característica en polvo 1 Kg
1 Cloro Clorinda o similar característica concentrado 1lts
1 Jabón líquido Ballerina o similar característica 1lt
4 Papel higiénico confort o similar características 50mts doble hoja en un paquete
2 Pasta dental pepsodent o similar características 90gr o superior gramaje.
2 cajas de cartón (las que deberán traer embalados en forma separada los productos de abarrotes y aseo).

CONCON, _____

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL O
PERSONA NATURAL OFERENTE

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (1)
1	16-06-2020 13:41:11	Con que frecuencias serán las entregas? y cuantas cajas serian por entrega? Responder Remitirse aclaración N°1



ACLARACION N°10:

Se modifica Formulario Anexo N°5 y 6 por el Formulario Anexo N°5 y 6 Modificado. Se adjuntan estos nuevos documentos para su reemplazo.

Se establece en esta Aclaración que cuando en las Bases Administrativas de esta Propuesta se señale Formulario Anexo N°5 y Formulario Anexo N°6 debe entenderse ahora que se refiere al Formulario Anexo N°5 y 6 Modificado.

ACLARACION N°11:

En Ordinario N°252, en la Aclaracion N°9, donde indica lo siguiente

Se deberá reemplazar el formulario N°5 por el presente documento
FORMULARIO ANEXO N°6

OFERTA ECONÓMICA

**PROPUESTA PUBLICA
"CAJAS DE MERCADERIA"**

- 1.- **NOMBRE DEL OFERENTE** _____
- 2.- **PLAZO DE ENTREGA** _____ **DIAS CORRIDOS.**
(No puede exceder de 8 días corridos)
- 3.- **MONTO NETO DE LA OFERTA: \$** _____
Valor Neto por caja, en cartón resistente, de mercadería que contenga lo siguiente:

2 kilo de legumbre (Lentejas 5 mm o superior bolsa o Porotos blancos o tortolas o burro de 1 kilo)
1 Jurel natural san José o similar (grande) 425 gramos.
2 Kilos de Azúcar Iansa o similar característica granulada corriente (blanca)
2 Kilos de Arroz tuapel o similar característica grano largo grado 2
2 Kilo carozzi o similar característica de Harina de trigo sin polvo de hornear





2 paquetes de Fideos Tallarines carozzi o similar características de 400 gramos N° 5
2 paquetes de Fideo corbatas o espirales carozzi o similar características de 400 grs
3 Salsas de tomates de malloa o similar característica 200 gramos
2 Cajas de té de supremo o similar característica 100 bolsitas cada una
1 Sopa en sobre Maggi o similar característica de 68 gramos (cualquier sabor)
2 Aceite Maravilla Bellmont o similar característica de litro
1 Leche Calo en polvo entera.o similar característica de 900 gramos
1 Detergente de ropa Ace o similar característica en polvo 1 Kg
1 Cloro Clorinda o similar característica concentrado 1lts
1 Jabón líquido Ballerina o similar característica 1lt
4 Papel higiénico confort o similar características 50mts doble hoja en un paquete
2 Pasta dental pepsodent o similar características 90gr o superior gramaje.
2 cajas de cartón (las que deberán traer embalados en forma separada los productos de abarrotes y aseo).

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL O
PERSONA NATURAL OFERENTE

CONCON, _____

A handwritten signature is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text and a central mark. Below the signature, there is a simple checkmark-like symbol.



Debe decir lo siguiente;

Se deberá reemplazar el formulario N°6 por el presente documento
FORMULARIO ANEXO N°6

OFERTA ECONÓMICA

**PROPUESTA PUBLICA
"CAJAS DE MERCADERIA"**

1.- **NOMBRE DEL OFERENTE** _____

2.- **CANTIDAD DE PERSONAS** _____

3.- **MONTO NETO DE LA OFERTA: \$** _____

Valor Neto por caja, en cartón resistente, de mercadería que contenga lo siguiente:

2 kilo de legumbre (Lentejas 5 mm o superior bolsa o Porotos blancos o tortolas o burro de 1 kilo)
1 Jurel natural san José o similar (grande) 425 gramos.
2 Kilos de Azúcar Iansa o similar característica granulada corriente (blanca)
2 Kilos de Arroz tucapel o similar característica grano largo grado 2
2 Kilo carozzi o similar característica de Harina de trigo sin polvo de hornear
2 paquetes de Fideos Tallarines carozzi o similar características de 400 gramos N° 5
2 paquetes de Fideo corbatas o espirales carozzi o similar características de 400 grs
3 Salsas de tomates de malloa o similar característica 200 gramos
2 Cajas de té de supremo o similar característica 100 bolsitas cada una
1 Sopa en sobre Maggi o similar



característica de 68 gramos (cualquier sabor)
2 Aceite Maravilla Belmont o similar característica de litro
1 Leche Calo en polvo entera o similar característica de 900 gramos
1 Detergente de ropa Ace o similar característica en polvo 1 Kg
1 Cloro Clorinda o similar característica concentrado 1lts
1 Jabón líquido Ballerina o similar característica 1lt
4 Papel higiénico confort o similar características 50mts doble hoja en un paquete
2 Pasta dental pepsodent o similar características 90gr o superior gramaje.
2 cajas de cartón (las que deberán traer embalados en forma separada los productos de abarrotes y aseo).

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL O
PERSONA NATURAL OFERENTE

CONCON, _____

- PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública , adquisición de "3071 cajas de Mercadería", por el periodo 2020, ID 2597-18-LQ20
- CONSIDERESE** para todo efecto todas las respuestas como están contestadas en el oficio Ord. N°252 de fecha 18 de junio de 2020.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARILUANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- DIDECO
- SECPLAC ()
- Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCIÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado